



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Honorable Legislatura territorial, Señora Raquel P. de ROCA tomará su licencia anual correspondiente, a partir del 1° de Febrero // del año en curso; Y

CONSIDERANDO

Que el Director de Prensa Señor Alberto SECCO se encuentra haciendo uso de su licencia anual.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MIENTRAS dure la ausencia de la Directora de Ceremonial y Protocolo, quedará a cargo de dicha Dirección la Señora María Rosa-MARTIN D.N.I. N° 10.831.912, Jefa de Prensa.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 031/89.-

USHUAIA, 30 ENE 1989